

VISTOS:

- a) **Ordinario N°1757**, de fecha 17 de Junio del 2011, del Director de Desarrollo Comunitario.
- b) **Memorandum N°481**, de fecha 20 de Junio del 2011, del Secretario Comunal de Planificación.
- c) **Registro Interno N°10398**, de fecha 23 de Junio del 2011, de Administración Municipal.
- d) Las facultades que me confieren la Ley N° 18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades", y sus modificaciones.

DECRETO:

APRUEBASE el programa denominado "**AÑO NUEVO AYMARA MACHAQ MARA 2011**", el que a continuación se detalla:

I. ANTECEDENTES GENERALES	
1.1. NOMBRE	"AÑO NUEVO AYMARA " MACHAQ MARA" 2011
1.2. EJECUTA	Ilustre Municipalidad de Arica a través de Relaciones Públicas.
1.3. LUGAR	21 de Mayo -Parque Vicuña Mackenna
1.4. FECHA	Junio 2011
1.5. COBERTURA	Comunidad en general.
1.6. HORARIO	Por Confirmar
II.-FUNDAMENTOS	Es parte de la tradición Aymara, como parte de su tecnología desarrolló un calendario de carácter Astronómico en base al cual se desarrollaban todas las actividades Agro- Ganaderas, que hasta la fecha marca principales actividades de sustento. Dicho calendario tiene inicio el 21 de Junio con la celebración del " MACHAQ MARA " (año nuevo), que marca el término de un ciclo y el de otro, dando inspiración para su celebración por parte de las organizaciones indígenas de la comuna.
III. OBJETIVO GENERAL	Fortalecer la identidad cultural aymara, a través de la práctica de nuestras tradiciones culturales esenciales.
IV.-OBJETIVOS ESPECIFICOS	<ul style="list-style-type: none"> ➤ Promover en la comunidad ariqueña la celebración del año nuevo aymara "Machaq Mara". ➤ Fortalecer el trabajo entre la municipalidad de Arica y las Agrupaciones Folclóricas. ➤ Avanzar en rescate de una de las ceremonias aymaras más relevantes de carácter ancestral, apoyando su revitalización en contexto urbano.
VI. RECURSOS INVOLUCRADOS	<p>3.1 Humanos:</p> <p>Internos:</p> <ul style="list-style-type: none"> <input checked="" type="checkbox"/> Alcalde de Arica <input checked="" type="checkbox"/> Relaciones Públicas <input checked="" type="checkbox"/> Dirección de Aseo y Ornato <input checked="" type="checkbox"/> Prensa Municipal <input checked="" type="checkbox"/> Dirección de Desarrollo Comunitario <input checked="" type="checkbox"/> Dpto. de Arte y Cultura <input checked="" type="checkbox"/> Dirección de Turismo <input checked="" type="checkbox"/> Encargado de Oficina Odima <p>Externos:</p> <ul style="list-style-type: none"> <input checked="" type="checkbox"/> Carabineros de Chile <input checked="" type="checkbox"/> Comunidad en General <input checked="" type="checkbox"/> Invitados Especiales <p>Requerimientos: internos: IMA</p> <ul style="list-style-type: none"> ➤ 100 Sillas para Invitados y Autoridades; ➤ Pendones Institucionales; ➤ Graderías, escenario Amplificación de Sonido

IV. REQUERIMIENTOS PARA CADA UNA DE LAS ACTIVIDADES DEL PROGRAMA	Requerimientos portal Chile –compra	
	Contratación de servicios de producción que contemple la contratación de bandas de bronce, bandas andinas y autóctonas	\$ 3.700.000
	Contratación de Servicios de Producción que contemple Amplificación e iluminación.	\$ 1.656.000
VI..ITEM	Dichos gastos deberán imputarse en base al clasificador Presupuestario.-	

CUADRO DE IMPUTACIÓN

CONCEPTO	IMPUTACIÓN	DENOMINACION	SUBPROGRAMA	MONTO \$
Contratación de servicios de producción que contemple la contratación de bandas de bronce, bandas andinas y autóctonas	22.08.011.010	Producción de Eventos p/terceros (s. Alzada) Comunicaciones y eventos	SP N° 3 ACTIVIDADES MUNICIPALES	\$ 3.700.000 IVA.Incluido)
Contratación de Servicios de Producción que contemple la contratación de Amplificación e Iluminación completa y Yatire y animador.	22.08.011.010.	Producción de Eventos p/terceros (s. Alzada) Comunicaciones y eventos	SP N° 3 ACTIVIDADES MUNICIPALES	\$ 1.656.000 IVA.Incluido)
			TOTAL	5.356.000

Tendrán presente este Decreto Alcaldicio la Dirección de Administración y Finanzas, Adquisiciones, DIDECO, Contraloría Municipal y la Secretaría Municipal.


LUIS CANIPA PONCE
SECRETARIO MUNICIPAL (S)

WSM/CCG/LCP/emv.


WALDO SANKAN MARTINEZ
ALCALDE DE ARICA